

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literal b) según la cual le corresponde: *“Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital”*

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP requiere a los siguientes titulares responsables y/o propietarios de los predios que involucran la Resolución de Legalización que a continuación se relaciona, para que concurran dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso y procedan a realizar la entrega material de la (s) zona(s) de cesión de uso público:

Los Señores **JONATHAN SMITH ALVARADO MEDINA, ISABEL GALINDO DE PEÑA, BENJAMIN BERNAL VARGAS, GILMA RAMOS RODRIGUEZ, JOSÉ GUSTAVO MUÑOZ SANCHEZ, ERNESTO ROJAS RIOS, MARIA AMALIA DIAZ DE RIOS, STELLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ LEGUIZAMON MARTINEZ, CARLOS ANDRES BALLEEN REYES, GILMA DIAZ BUITRAGO, ARISTIDES SALAMANCA GALINDO, RUTH HERMENCIA JIMENEZ PEREZ, ERNESTO GOMEZ, CIELO ELIZABETH AVENDAÑO GONZALEZ, MARCO TULIO LOPEZ ALFONSO, JOSE RICARDO DOMINGUEZ QUINTERO, LUIS FERNANDO SABOGAL MORA**, en calidad de propietarios y/o poseedores de los siguientes Folios de Matrícula Inmobiliaria Derivados:

FMI	NOMENCLATURA	PROPIETARIO
50S01185459	KR 9 ESTE 36A 06 SUR	JONATHAN SMITH ALVARADO MEDINA
50C01185458	KR 9 ESTE 36A 16 SUR STE 32C 60 SUR	ISABEL GALINDO DE PEÑA
50S01186413	Dirección Actual: KR 9 ESTE 36A 28 SUR	BENJAMIN BERNAL VARGAS
50S40331536	Dirección Actual: KR 9 ESTE 36A 36 SUR	GILMA RAMOS RODRIGUEZ
50S40108941	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 15 ESTE	JOSÉ GUSTAVO MUÑOZ SANCHEZ
50S40188862	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 23 ESTE	ERNESTO ROJAS RIOS
50S40188863	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 27 ESTE	MARIA AMALIA DIAZ DE RIOS
50S40173102	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 35 ESTE	STELLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
50S40169952	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 37 ESTE	BEATRIZ LEGUIZAMON MARTINEZ
50S40378747	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 45 ESTE	CARLOS ANDRES BALLEEN REYES

50S40171864	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 69 ESTE	GILMA DIAZ BUITRAGO
50S40103261	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 71 ESTE	ARISTIDES SALAMANCA GALINDO
50S40185323	Dirección Actual: KR 9A ESTE 36A 34 SUR	RUTH HERMENCIA JIMENEZ PEREZ
0S40185324	Dirección Actual: KR 9A ESTE 36A 44 SUR	ERNESTO GOMEZ
50S40185325	Dirección Actual: CL 36B SUR 9A 18 ESTE	CIELO ELIZABETH AVENDAÑO GONZALEZ
50S40378748	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 47 ESTE	MARCO TULIO LOPEZ ALFONSO
50S40201531	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 55 ESTE	JOSE RICARDO DOMINGUEZ QUINTERO
50S40189483	Dirección Actual: CL 36A SUR 9 61 ESTE	LUIS FERNANDO SABOGAL MORA

Ubicados en el Desarrollo legalizado BUENA VISTA SUR ORIENTAL UN PUNTO de la Localidad de San Cristóbal (4) cuya zona de uso público con destinación:

Resolución No. 1543 de 19 de octubre de 2018

“Malla vial arterial: El desarrollo BUENA VISTA SUR ORIENTAL UN PUNTO, se encuentra parcialmente en zona de reserva vial por el trazado de la Avenida de los Cerros identificada por el Plan de Ordenamiento territorial como una vía tipo V-3 de,00 metros de ancho entre líneas de demarcación.

Malla vial intermedia y local: El trazado de vías pertenecientes a la malla vial local que se encuentra señalado en el plano No. SC 29/4-13, constituye el elemento de conectividad y articulación al espacio público según los señalado en la UPZ No. 32 – San Blas. El área total de zonas viales corresponde a 381,00 m2.”.

La **Resolución No. 1543 de 19 de octubre de 2018** y el plano No. SC 29/4-13, se encuentran aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación- SDP, y a los cuales corresponde la siguiente zona de cesión:

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
VÍAS VEHICULARES				
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES	ÁREA (m ²)

N/R	1	KR 9 ESTE	5-6-7-8-8A-8B-5	215,77
	2	KR 9A ESTE	4-15-14-3-4	40,42
	3	CL 36B SUR	1-2-12-13-1	124,81
TOTAL, CESIÓN VIAS VEHICULARES				381,00
ÁREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO				381,00

Vencido este término, sin que los titulares responsables del trámite y/o propietarios comparezcan, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la toma de posesión de la zona de cesión. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que puede resultar afectado con esta decisión para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.